

Ayudas para la contratación de servicios avanzados de asesoramiento y asistencia técnica en el ámbito de las TIC, catalogados por el INFO y prestados por proveedores acreditados.

## QUÉ SE? SUBVENCIONA?

Presupuesto:  
**1.000.000€** a fondo perdido

- Implantación Big Data para la mejora del modelo de negocio
- Implantación de herramientas BPM, CRM, BI y ERP
- Proyectos de seguridad informática (Ciberseguridad)
- Validación de proyectos IoT (Internet de las Cosas)
- Implantación herramientas para la gestión de I+D+i

## CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

### BENEFICIARIOS:

Pymes con centro de trabajo en la Región de Murcia, excluido sector de producción primaria (Régimen de minimis)

### PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Desde el 20 de noviembre de 2018 hasta el 19 de enero de 2019



### IMPORTE

Hasta el 75% de los costes elegibles (máximo de 12.000 euros por cada beneficiario).



### TIPO DE SUBVENCIÓN

Subvención a fondo perdido.



### COSTES ELEGIBLES

Gastos de asesoramiento, consultoría y asistencia técnica adaptada al beneficiario para alcanzar los objetivos del programa, contratados en su totalidad a proveedores acreditados por el Instituto de Fomento.

Esto es un folleto publicitario no duden en consultar las bases.

SI QUIERES REALIZAR  
LOS TRÁMITES

**PULSA AQUÍ**

[www.institutofomentomurcia.es](http://www.institutofomentomurcia.es)  
[innovacion@info.carm.es](mailto:innovacion@info.carm.es)